

# CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL

Resolución N° 008 de 2019  
(Abril 01)

“Por la cual se modifica el funcionamiento de la Caja Menor de enero a mayo de la vigencia 2019”

## LA REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE LA CORPORACION AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL

En ejercicio de sus facultades legales, conferidos en los Estatutos de la Corporación, y

### CONSIDERANDO:

Que, en virtud del Decreto Ley 393 de 1991 y del artículo 49 de la Ley 498 de 1998, mediante el Decreto 2257 de 2017 se autorizó al Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y al Departamento Administrativo de la Función Pública, para que concurren en la creación de una Entidad Descentralizada Indirecta con el carácter de asociación civil, con participación pública y naturaleza privada, sin ánimo de lucro, con patrimonio propio, organizada bajo las leyes colombianas, dentro del marco de la Constitución Política y las normas de Ciencia y Tecnología, en especial de lo dispuesto Decreto - ley 393 de 1991, y regida, además de dichas normas, por lo dispuesto para las corporaciones en el Código Civil, así como por sus Estatutos.

Que mediante Documento Privado de Constitución de Corporación Sin Ánimo de Lucro, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Departamento Administrativo de la Función Pública, constituyeron la CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL, en adelante AGENCIA NACIONAL DIGITAL, la cual tiene como objeto articular los Servicios Ciudadanos Digitales de que trata el título 17 de la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, acorde con la evolución de los modelos de servicios digitales ciudadanos y del sistema de planeación y gestión pública, y desarrollar las actividades de ciencia, tecnología e innovación asociadas a la creación de un ecosistema de información pública, incorporando la debida gestión de riesgos asociada a la información, que permita apoyar proyectos de ciencia, tecnología e innovación, así como identificar planes programas y proyectos que ofrezcan soluciones a problemáticas o cuellos de botella en el sector público colombiano, introduciendo con ello mejoras significativas en los procesos estatales, mediante el uso y desarrollo de soluciones de software, analítica de datos, entre otras.

De conformidad con la naturaleza jurídica y lo previsto en el artículo primero de los Estatutos de la Agencia Nacional Digital, la entidad está regida, entre otras, por las regulaciones previstas para las corporaciones en el Código Civil y en las normas para las entidades de este género.

Que la Junta Directiva de la AGENCIA NACIONAL DIGITAL, mediante acta de Junta Directiva No. 01 del 16 de Enero de 2018, realizó el nombramiento de la Directora de la misma.

# CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL

## Resolución N° 008 de 2019 (Abril 01)

**“Por la cual se modifica el funcionamiento de la Caja Menor de enero a mayo de la vigencia 2019”**

Que el numeral 8 del artículo 24 de los Estatutos determina que le corresponde a la Junta Directiva aprobar el presupuesto anual de la AGENCIA NACIONAL DIGITAL.

7 { Que en reunión ordinaria de Junta Directiva No. 005 del 2018, se presentó a la junta el estado de la AGENCIA NACIONAL DIGITAL relacionado con la sostenibilidad y ejecución de del presupuesto de la entidad en el cual se plantea que la entidad generó a partir del desarrollo normal de sus actividades, recursos disponibles que permiten su sostenibilidad durante los primeros tres meses del año 2019.

Que los Estatutos de la AGENCIA NACIONAL DIGITAL, en su artículo 27 indican entre otros como funciones del Director de la AGENCIA NACIONAL DIGITAL la de; “5. Velar por los bienes de la misma, por sus operaciones técnicas, sus cuentas y documentos. y 9. Vigilar el recaudo e inversión de los recursos de la AGENCIA NACIONAL DIGITAL, y la correcta disposición de sus bienes” para lo cual y con el ánimo de proveer los recursos previo la necesidad de la celebración de los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, para el primer trimestre del año 2019, con los rendimientos y utilidades que genero la AGENCIA NACIONAL DIGITAL, durante el año 2018

segunda  
Que mediante Resolución N° 001 de 2019 del 01 de enero de 2019, se expidió la adición de los excedentes del presupuesto de la AGENCIA NACIONAL DIGITAL, en la que se clasificaron y definieron los conceptos de gasto.

Que la AGENCIA NACIONAL DIGITAL, emitió la Resolución 003 del 02 de enero de 2019 para constituir una caja menor para los primeros tres meses del año 2019, con una cuantía máxima limitada de acuerdo a lo resuelto en dicha resolución.

Que, mediante la Resolución 005 del 2019 se modificó los cupos establecidos de la caja menor del primer trimestre de 2019.

Que se cuenta con el R.A. No. 2019000086 del 01 de abril de 2019 por valor total de \$2.640.000, para ampliar la constitución de la Caja menor de la Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital, hasta el 31 de mayo de 2019.

Que se requiere atender los gastos de funcionamiento definidos en la presente resolución con cargo a los excedentes de recursos propios del Presupuesto del año 2018, que fueron apropiados en la Resolución No. 001 del 01 de enero de 2019, con el carácter de urgentes, imprescindibles, inaplazables y necesarios para el buen funcionamiento de la Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital hasta el 31 de mayo de 2019.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto la Directora:

# CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL

## Resolución N° 008 de 2019 (Abril 01)

“Por la cual se modifica el funcionamiento de la Caja Menor de enero a mayo de la vigencia 2019”

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el Artículo Primero de la Resolución 003 de 2019 así: **Constitución.** Constitúyase a partir del mes de enero de 2019 y hasta el mes de mayo de 2019, la caja menor para atender los gastos de funcionamiento de la AGENCIA NACIONAL DIGITAL, con cargo a los excedentes de recursos propios del Presupuesto del año 2018, que fueron apropiados en la Resolución No. 001 del 01 de enero de 2019, para la vigencia fiscal del 2019.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Modificar el Artículo Segundo de la Resolución 003 de 2019 así: **Cuantía.** Se establece el monto rotatorio de la caja menor para cada uno de los meses de enero a mayo de 2019, en cuantía de UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$1.320.000).

**ARTÍCULO TERCERO:** Modificar el Artículo Tercero de la Resolución 003 de 2019 así: **Del monto limite por concepto presupuestal.** Los conceptos presupuestales y los límites del gasto a imputar durante los meses de enero a mayo -de la vigencia 2019 son los siguientes:

RUBRO / FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR LIMITE ENERO A MAYO 2019
31202010302 021	PASTA O PULPA PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS, FUENTE: Excedentes-RECURSOS PROPIOS	500,000.00
31202020106 021	SERVICIOS DE INSTALACIONES, FUENTE: Excedentes-RECURSOS PROPIOS	1,080,000.00
31202020201 021	ALOJAMIENTO SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS, FUENTE: Excedentes-RECURSOS PROPIOS	400,000.00
31202020202 021	SERVICIOS DE TRASPORTE DE PASAJEROS, FUENTE: Excedentes-RECURSOS PROPIOS	2.400,000.00
31202020206 021	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERIA, FUENTE: Excedentes-RECURSOS PROPIOS	700,000.00
3120202040201 021	SERVICIOS JURIDICOS, FUENTE: Excedentes-RECURSOS PROPIOS	130,000.00
3120202040309 021	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS N.C.P., FUENTE: Excedentes-RECURSOS PROPIOS	310,000.00
3120203 021	GASTOS IMPREVISTOS, FUENTE: Excedentes-RECURSOS PROPIOS	1.080,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>6.600.000.00</b>

**CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL**


**Resolución N° 008 de 2019  
(Abril 01)**

**“Por la cual se modifica el funcionamiento de la Caja Menor de enero a mayo de la vigencia 2019”**


**ARTÍCULO CUARTO:** Los demás artículos de la Resolución No. 003 del 02 de enero de 2019 se mantienen en cuanto no se opongan a lo establecido en la presente resolución.

Dada en Bogotá D.C., el primero (01) de abril de 2019.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**MARIA CAROLINA RODRIGUEZ REYES  
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE**

Proyectó: Dalay Ávila García - Profesional de Tesorería  
Aprobó: María Carolina Rodríguez Reyes – Subdirectora Administrativa y Financiera

	<b>CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL</b>	<b>Versión:</b> 02
	<b>CERTIFICADO DE RECURSOS ASIGNADO (RA)</b>	<b>Fecha elaboración:</b> 01/07/2018 <b>Elaboro:</b> Profesional de Tesorería <b>Reviso:</b> Profesional de Procesos <b>Aprobo:</b> Subdirección Administrativa y Financiera
F01-P01-PGF		

## CERTIFICADO DE RECURSOS ASIGNADO (RA)

**R.A No - 2019000086**

**Nit: 901144049-7**

lunes, 1 de abril de 2019

### CONCEPTO

ATENDER Y RESPALDAR LOS GASTOS DE LA CORPORACION AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL QUE SON ATENDIDOS A TRAVES SU CAJA MENOR

RUBRO - FUENTE	NOMBRE	VALOR
31202010302 021	PASTA O PULPA PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS FUENTE: Excedentes-RECURSOS PROPIOS	200,000.00
31202020106 021	SERVICIOS DE INSTALACIONES FUENTE: Excedentes-RECURSOS PROPIOS	80,000.00
31202020201 021	ALOJAMIENTO SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS FUENTE: Excedentes-RECURSOS PROPIOS	400,000.00
31202020202 021	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS FUENTE: Excedentes-RECURSOS PROPIOS	900,000.00
31202020206 021	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA FUENTE: Excedentes-RECURSOS PROPIOS	600,000.00
3120202040201 021	SERVICIOS JURÍDICOS FUENTE: Excedentes-RECURSOS PROPIOS	80,000.00
3120202040309 021	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P. FUENTE: Excedentes-RECURSOS PROPIOS	100,000.00
3120203 021	GASTOS IMPREVISTOS FUENTE: Excedentes-RECURSOS PROPIOS	280,000.00
<b>TOTAL R.A</b>		<b>2,640,000.00</b>

**SON:** DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MC.

*4/1*

Elaboró dalaavig

Modificó: dalaavig

	<b>CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL</b>	<b>Versión:</b> 02
	<b>CERTIFICADO DE RECURSOS ASIGNADO (RA)</b> F01-P01-PGF	<b>Fecha elaboración:</b> 01/07/2018 <b>Elaboro:</b> Profesional de Tesorería <b>Reviso:</b> Profesional de Procesos <b>Aprobo:</b> Subdirección Administrativa y Financiera

## CERTIFICADO DE RECURSOS ASIGNADO (RA)

**R.A No - 2019000086**

**Nit: 901144049-7**

lunes, 1 de abril de 2019

SOLICITANTE	
<b>DEPENDENCIA:</b>	SUB DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
<b>RESPONSABLE:</b>	MARIA CAROLINA RODRIGUEZ
<b>CARGO:</b>	Subdirectora Administrativa y Financiera

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2019

<b>FIRMA AREA SOLICITANTE</b>  <hr/> <b>MARIA CAROLINA RODRIGUEZ</b> Subdirectora Administrativa y Financiera	<b>FIRMA APROBACIÓN</b>  <hr/> <b>MARIA CAROLINA RODRIGUEZ REYES</b> REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
--	---